



GOBIERNO DE
SOLUCIONES



Secretaría de Planeación y Finanzas

Unidad de Evaluación de Resultados

Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales
Fondo de Aportaciones Múltiples, 2013

Resumen Ejecutivo
30 de junio de 2014

Marco Normativo

La presente evaluación se realizó en el marco de los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 54, 61, penúltimo párrafo, 64 y 79), y la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro (Art. 61).

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro creó la Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con autonomía técnica y de gestión. Dentro de sus funciones se encuentra la de realizar evaluaciones por sí misma o través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que cumplan los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

Funciones

Los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, FAM, de acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Coordinación fiscal “se destinarán exclusivamente para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo, así como a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel”.

El FAM está compuesto por dos vertientes una que se refiere al FAM Asistencia Social (FAM-AS) y la otra que se refiere al FAM Infraestructura Educativa (FAM-IE).

En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

a) Datos generales del evaluador externo: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

b) Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados (UER)

c) Forma de contratación del evaluador externo: Convenio de colaboración

d) Tipo de evaluación contratada: Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos federales con base en indicadores estratégicos y de gestión (ED-IEG)

e) Base de datos generada con la información de gabinete y campo: La información está resguardada por la UER

En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

f) Instrumentos de recolección de información: Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales 2013.

g) **Nota metodológica:** Esta es una evaluación de tipo cualitativo, se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos designados por la Secretaría de Educación y el Sistema Estatal DIF como responsables de coordinar los trabajos que se deriven de este proceso de evaluación con el resto de las áreas involucradas con la aplicación de los recursos federales, Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y las entidades responsables, para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas y comunicar los resultados preliminares de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación son atendidos con una organización en cuatro grandes temas: 1) Resultados finales; 2) Cobertura poblacional; 3) Presupuesto invertido y, 4) Aspectos susceptibles de mejora. Éstos constituyen los temas de evaluación.

h) **Resumen ejecutivo:** Se presenta en este documento.

i) **Costo total del Convenio de Colaboración:** \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

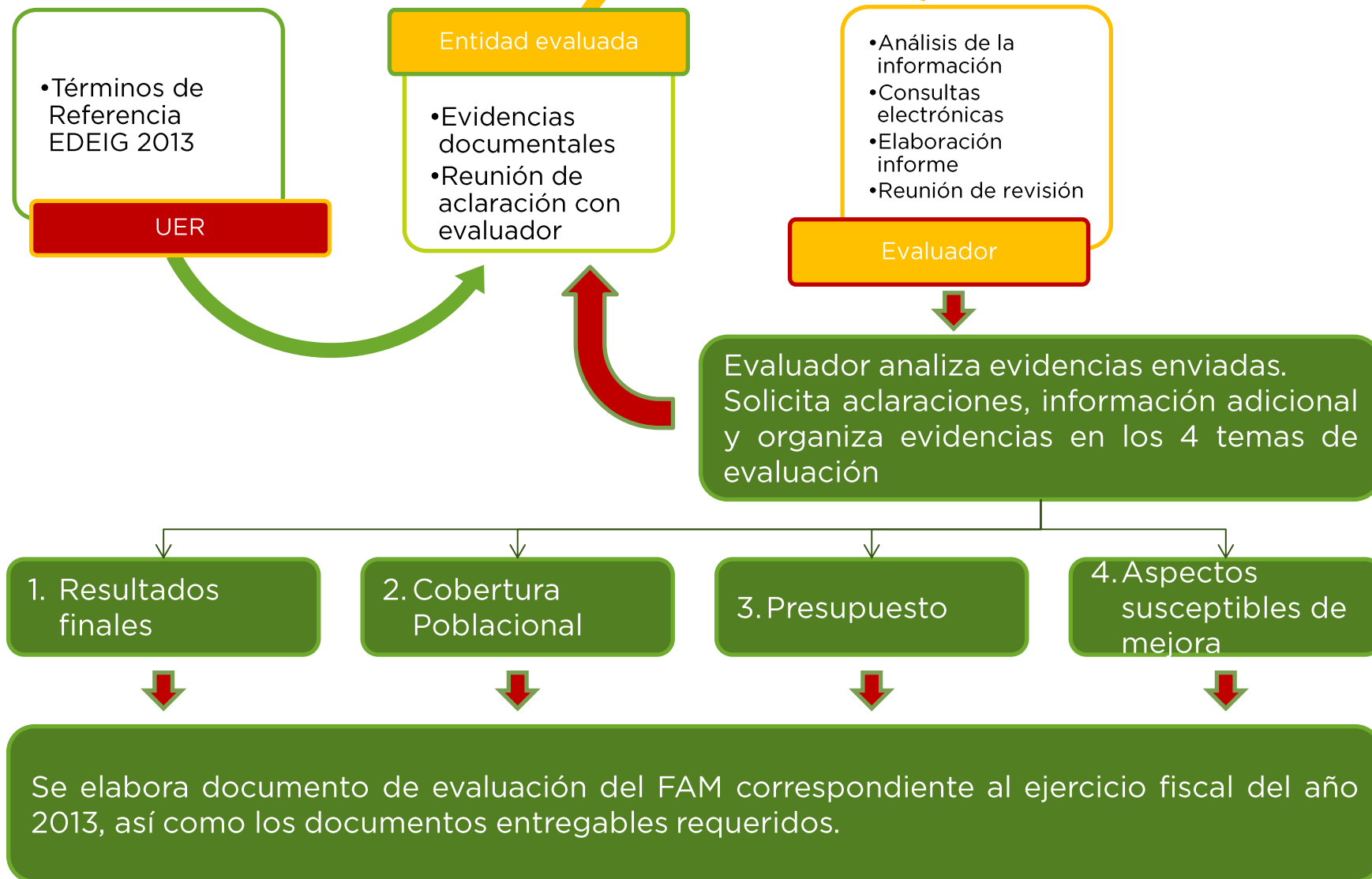
Objetivo General:

Contar con una valoración del desempeño de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro para el periodo 2013.

Objetivos Específicos:

1. Identificar la orientación estratégica de los recursos federales evaluados.
2. Conocer los resultados obtenidos a través de indicadores estratégicos y de gestión así como el análisis de los indicadores de propósito de los programas presupuestarios que son financiados con el recurso federal.
3. Analizar la identificación de la población potencial, objetivo y atendida, su cuantificación y la evolución de su cobertura.
4. Analizar el presupuesto autorizado, modificado y ejercido de los recursos federales.
5. Identificar la atención a los aspectos susceptibles de mejora derivados de recomendaciones de evaluaciones anteriores y los avances obtenidos en su implementación.

Nota Metodológica



Recomendaciones generales para el FAM AS

1. Elaborar un documento resumen específico que sintetice la alineación de los objetivos de los instrumentos de planeación y programáticos federales actualizados como PND 2013- 2018 y Programas Sectoriales y demás instrumentos de planeación nacional, que inciden en el FAM-AS, con los objetivos de los instrumentos de planeación estatales.
2. Se recomienda aportar las evidencias completas de los resultados de los indicadores para futuras evaluaciones.
3. Requisitar el formato de Indicadores de programas presupuestarios que son financiados con el recurso federal, que menciona el programa "Social Alimentario".
4. Se recomienda elaborar series históricas al menos a partir de 2009, de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, para cada uno de los programas y, a partir de ellas, realizar los análisis de cobertura de poblaciones por programa y su evolución, así como, los análisis de cobertura geográfica, por municipio.

Recomendaciones generales para el FAM AS

5. Procesar las recomendaciones de las evaluaciones 2011 y 2012 de acuerdo a la metodología propuesta por la UER, considerando que aquellas observaciones que ya se hayan resuelto o que su resolución sea mostrando evidencias, se reporte en observaciones con la especificación de la evidencia que demuestra la resolución, el responsable y el lugar en que se resguarda tal evidencia. Asimismo, reportar en el seguimiento como ASM concluido.

Resultados finales FAM AS

Hallazgos

1. Existe congruencia y total alineación entre los objetivos de los instrumentos de planeación y programas estatales para el FAM-AS, con los federales. Se conocen y se cuenta con los datos estadísticos crudos actualizados de las fuentes oficiales, que se requieren para elaborar un documento específico de diagnóstico. No se identificó un documento que concentre la alineación de los objetivos de los instrumentos de planeación nacional, con los estatales. Lo anterior es relevante en función de que en 2013 hay cambio de administración federal, hay un nuevo PND 2013-2018 y sus programas sectoriales, que deben actualizar la planeación estatal.
2. Para la evaluación del ejercicio fiscal de 2013 hay una nueva MIR federal con cinco indicadores, dos de responsabilidad estatal, técnicamente insuficientes, que aportan poca información del objetivo esperado, pero con resultados excelentes.
3. La MIR estatal propuesta tiene 9 indicadores técnicamente bien diseñados, tienen ficha técnica y medios de verificación adecuados; que ofrecen un panorama mayor de información con relación a los resultados esperados.
4. No se identificaron resultados alcanzados en los indicadores de la MIR estatal 2013.

Resultados finales FAM AS

Conclusiones

1. FAM AS opera bajo una nueva administración federal, en el marco de la puesta en marcha del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y los Programas Sectoriales emanados de él. Lo anterior hace necesario actualizar el análisis de la alineación de objetivos entre los instrumentos de planeación nacionales y estatales.
2. El nuevo juego de indicadores estatales que se aplican a partir de 2013 en el FAM-AS, ofrece una mayor riqueza en los diferentes parámetros de medición posibles, de los resultados esperados y obtenidos por la aplicación de los recursos del Fondo.

Cobertura poblacional FAM AS

Hallazgos

1. Se encuentra una definición de poblaciones potencial, objetivo y atendida, separadas por programa; estas definiciones se relacionan con la mayoría de los indicadores, los criterios de selección están bien establecidos en reglas de operación; asimismo, se cuenta con todos los elementos para elaborar las series históricas para cada una de ellas y con los elementos para realizar análisis de cobertura de poblaciones, así como geográfica por municipio.
2. No se identificó la existencia de información sobre la evolución de la población atendida;
3. No es posible identificar la disponibilidad de un análisis de cobertura sobre la población o geográfica.

Cobertura poblacional FAM AS

Conclusiones

1. Con las evidencias revisadas se puede concluir que FAM AS tiene una buena definición de las poblaciones separadas por programa; estas poblaciones se relacionan con la mayoría de los indicadores; las poblaciones son seleccionadas mediante criterios definidos en lineamiento de operación; cuenta con todos los elementos para elaborar las series históricas para cada una de ellas; asimismo, cuenta con los elementos para realizar los análisis de cobertura de poblaciones por programa, así como de los análisis de cobertura geográfica, por municipio.
2. No es posible identificar la existencia de información sobre la evolución de la población atendida tomando como referencia del 2009 al 2013. Asimismo, no es posible identificar la disponibilidad de un análisis de cobertura sobre la población atendida respecto a la población objetivo. Lo mismo ocurre para un análisis de cobertura geográfica, aunque se pudo verificar la existencia de catálogos de beneficiarios por tipo de programa y por localidad y municipio.

Presupuesto FAM AS

Hallazgos

1. El presupuesto para FAM AS en el periodo analizado muestra una tendencia ascendente de la asignación presupuestal que va de 91 millones de pesos en el 2009, a 107.5 millones en el 2013, con un aumento en el periodo del orden de 18.13 por ciento, lo que equivale a un incremento del 3.62 por ciento anual.
2. Se puede identificar una gran eficiencia en el ejercicio presupuestal de 100 por ciento en todos los años, que se aplica exclusivamente en el capítulo del gasto de Materiales y Suministros.

Conclusiones

1. Con las evidencias revisadas el presupuesto para FAM AS en el periodo analizado se puede concluir que existe un conocimiento y control del presupuesto aceptable y que muestra un comportamiento con un crecimiento del presupuesto asignado del orden de 18.13 por ciento, lo que equivale a un incremento del 3.62 por ciento anual en promedio. Asimismo, se muestra una gran eficiencia en el ejercicio presupuestal de 100 por ciento, que se aplica exclusivamente en el capítulo del gasto de Materiales y suministros.

Presupuesto FAM AS

Cuadro 1

Estado de Querétaro

Ramo 33: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia social Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido, 2009-2013

Año	Autorizado	Modificado	Ejercido
2009	91,057,383.00	91,263,945.00	91,263,945.00
2010	92,334,940.00	92,747,751.00	92,747,751.00
2011	99,016,951.00	99,479,530.00	99,479,530.00
2012	103,646,437.00	104,390,651.00	104,390,651.00
2013	107,572,236.00	107,934,127.89	107,934,127.89

Fuente: SPyF, Dirección de Obra Pública y Gasto Social, 2013

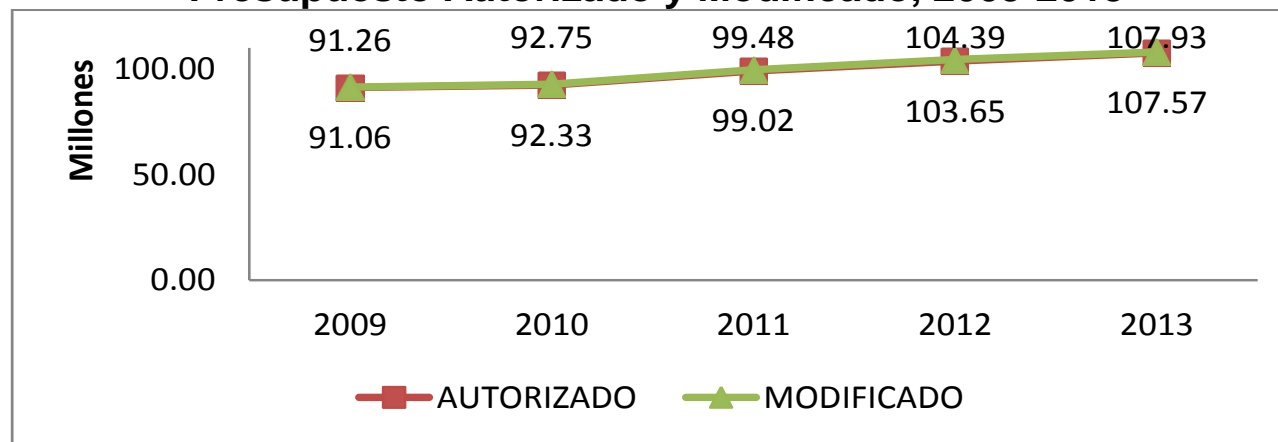
- El presupuesto autorizado muestra una tendencia ascendente a razón de 3.6 por ciento anual. El presupuesto modificado se incrementa mínimamente, con relación al autorizado, y se ejerce en el 100 por ciento en todos los años de análisis .

Presupuesto FAM AS

Gráfica 1

Estado de Querétaro

Ramo 33: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia social
Presupuesto Autorizado y Modificado, 2009-2013



Fuente: elaboración propia con base en Cuadro 10

El presupuesto modificado tiene un incremento mínimo respecto al autorizado. El presupuesto modificado es ejercido en el 100 por ciento, en los años analizados.

Presupuesto FAM AS

Cuadro 2
Estado de Querétaro
Ramo 33: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia social
Presupuesto Ejercido por Capítulo del Gasto, 2009-2013

Año	Total	Materiales y suministros	
		Absoluto	%
2009	91,263,945.00	91,263,945.00	100.0%
2010	92,747,751.00	92,747,751.00	100.0%
2011	99,479,530.00	99,479,530.00	100.0%
2012	104,390,651.00	104,390,651.00	100.0%
2013	107,934,127.89	107,934,127.89	100.0%

Fuente: SPyF, Dirección de Obra Pública y Gasto Social, 2013

El presupuesto ejercido por capítulo del gasto muestra que los recursos se aplican exclusivamente al capítulo de Materiales y Suministros, lo que es congruente con el objetivo del FAM AS.

Aspectos susceptibles de mejora (ASM) Hallazgos

1. Se verifica que existe un programa de trabajo que incluya la descripción de los ASM derivados de las recomendaciones de las evaluaciones 2011 y 2012.
2. Existe un desglose de las actividades por cada ASM, en congruencia y cuya realización contribuirá a dar por implementado el ASM, el plazo de cumplimiento para cada actividad. No se consigna el nombre y descripción de las evidencias que sustentaran dicho cumplimiento.
3. Se identificó evidencia de la existencia de un documento que contiene la descripción del avance en el cumplimiento de cada ASM.

Conclusiones

1. Con las evidencias entregadas y revisadas se concluye que hay una cabal comprensión de la importancia que el seguimiento de los ASM derivado de las observaciones de evaluaciones externas, tienen en el proceso de mejora del desempeño en la aplicación de los recursos del FAM AS. Se concluye que se deben continuar procesando las observaciones de las evaluaciones anteriores de acuerdo con la metodología propuesta por la UER.

Recomendaciones generales para el FAM IE

1. Elaborar un documento específico en el que se analice la alineación de los objetivos estratégicos de nivel federal con los estatales, a la luz de los nuevos instrumentos de planeación federal vigentes a partir de 2013. Asimismo elaborar una relación completa de los programas presupuestales y todas las instituciones que participan en el FAM-IE en el estado.
2. Requisitar el formato del indicador de propósito del (o los) programa(s) presupuestario(s) que se financian con el FAM IE.
3. Revisar la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida y definirlas considerando los posibles tipos que estén incluidos en los objetivos o en relación con los indicadores estatales, así como los criterios de selección.
4. Cuantificar las poblaciones según los tipos definidos de población potencial objetivo y atendida para los años 2009 a 2013. Si el caso lo permite, estimar las posibles coberturas poblacionales y/o geográficas.

Recomendaciones generales para el FAM IE

5. Revisar las recomendaciones 2011 y 2012, aquellas no aceptadas como ASM porque sean procesos que ya existen o que ya se realizan y las que se puedan resolver mostrando evidencias; en observaciones se consignen: el nombre preciso de las evidencias, el responsable y lugar de resguardo de las mismas y reportar la recomendación como resuelta.

Resultados finales FAM IE

Hallazgos

1. Existe congruencia y alineación total entre los objetivos de los instrumentos de planeación y programáticos del estado con los instrumentos de planeación federales. Se identifica que algunos planes estratégicos y programas, consideran la alineación de objetivos entre los instrumentos de planeación estatal pero no con los de nivel federal. La revisión se hace con instrumentos de planeación de 2012 ya que éstos eran los vigentes en el momento de la planeación del FAM 2013 en Querétaro.
2. No se logró identificar una relación completa de los programas presupuestarios e instituciones relacionadas con el FAM IE.
3. La MIR federal para el FAM-IE tiene 11 nuevos indicadores, de los que 8 son estratégicos, técnicamente bien definidos. Los resultados de los nuevos indicadores se muestran, con un reporte del avance al período y otro del avance respecto a la meta, éste es de 100 por ciento en la mayoría. Destacan dos relacionados directamente con el objetivo, como: el porcentaje de absorción para educación media superior en el estado es del 101 por ciento, mientras que para la educación superior es de 83.2 por ciento.
4. Sin duda ofrecen un mayor acercamiento a la medición del grado de contribución de los recursos del fondo en la consecución del objetivo superior.

Resultados finales FAM IE

Hallazgos

5. Se identificó una MIR estatal, con 9 indicadores que son los mismos que aparecen a nivel de propósito, componente y actividad en la MIR federal para FAM-IE. Se aplicaron correcciones y mejoras; cuentan con una ficha técnica, con medios de verificación adecuados; la valoración técnica (criterios CREMAA) los ubica en la categoría de “excelente” y “suficientemente bien”. Los resultados pueden considerarse línea base, para futuras valoraciones.
6. No fue posible realizar la valoración de la meta del indicador de propósito del (o los) programa(s) presupuestario(s) que se financian con el recurso federal, por falta de información.

Resultados finales FAM IE

Conclusiones

1. Existe congruencia y alineación total entre los objetivos de los instrumentos de planeación y programáticos del estado con los instrumentos de planeación federales. Este análisis debe ser actualizado a la luz de los instrumentos federales publicados en 2013.
2. El nuevo juego de indicadores que se aplican a partir de 2013 en el FAM-IE, ofrece una mayor riqueza en los diferentes parámetros de medición posibles, de los resultados esperados y obtenidos por la aplicación de los recursos de Fondo. Asimismo, ofrece una forma de mayor acercamiento a la medición del grado de contribución, que ofrece la aplicación de los recursos del fondo, en la consecución del objetivo superior.

Cobertura poblacional FAM IE

Hallazgos

1. Educación básica solo define una población, escuelas de educación básica; esta población interviene en uno de los indicadores, los criterios de selección y las cuantificaciones de las mismas, están implícitos en las definiciones; no hay evidencia de evolución histórica ni de cuantificación de las coberturas de poblaciones o geográficas.
2. En educación superior algunas instituciones si definen y cuantifican sus poblaciones, en otras, la definición es parcial. No se identificaron elementos para confirmar la disponibilidad de un análisis de cobertura sobre la población atendida respecto a la población objetivo.

Conclusiones

1. En las instituciones de FAM IE es necesario revisar la definición de poblaciones potencial, objetivo y atendida, vinculándolas con los objetivos del fondo y con los indicadores propuestos en la MIR. Asimismo, es necesario que se realice la cuantificación de estas poblaciones en la serie de años 2009 a 2013, que permitan analizar el comportamiento y las coberturas, tanto poblacional como geográfica.

Presupuesto FAM IE Hallazgos

1. El presupuesto autorizado para FAM IE va de 139.9 millones de pesos en 2009, hasta llegar a los 185.6 millones, con un incremento en el periodo de análisis del 32.6 por ciento, lo que significa un incremento anual del 6.5 por ciento en promedio. Asimismo, se muestra un alta eficiencia en el ejercicio presupuestal en la serie analizada. El presupuesto ejercido se aplica en 100 por ciento, en el capítulo del gasto de Inversión Pública.

Conclusiones

1. El presupuesto para FAM IE en el periodo analizado muestra una tendencia ascendente de la asignación presupuestal con un aumento en el periodo del orden de 32.6 por ciento, lo que equivale a un incremento del 6.5 por ciento anual, de los más altos incrementos en los fondos de Ramo 33.
2. El presupuesto modificado tiene, en cada uno de los años analizados, un incremento mínimo respecto del autorizado. El presupuesto ejercido es el 100 por ciento en los años 2009 a 2012, en el 2013 tiene un ejercicio del 98.9 por ciento. En ese contexto se puede afirmar que hay un ejercicio eficiente de los recursos del FAM Infraestructura Educativa.

Presupuesto FAM IE

Cuadro 1
Estado de Querétaro
Ramo 33: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2013
Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior
Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido, 2009-2013

Año	Autorizado	Modificado	Ejercido
2009	139,965,866.00	143,527,522.00	143,527,522.00
2010	145,926,251.00	149,833,762.00	149,833,762.00
2011	239,873,326.00	244,841,855.00	244,841,855.00
2012	207,412,469.00	207,789,569.82	207,789,569.82
2013	185,604,325.00	185,604,325.00	163,955,118.85

Fuente: SPyF, Dirección de Obra Pública y Gasto Social

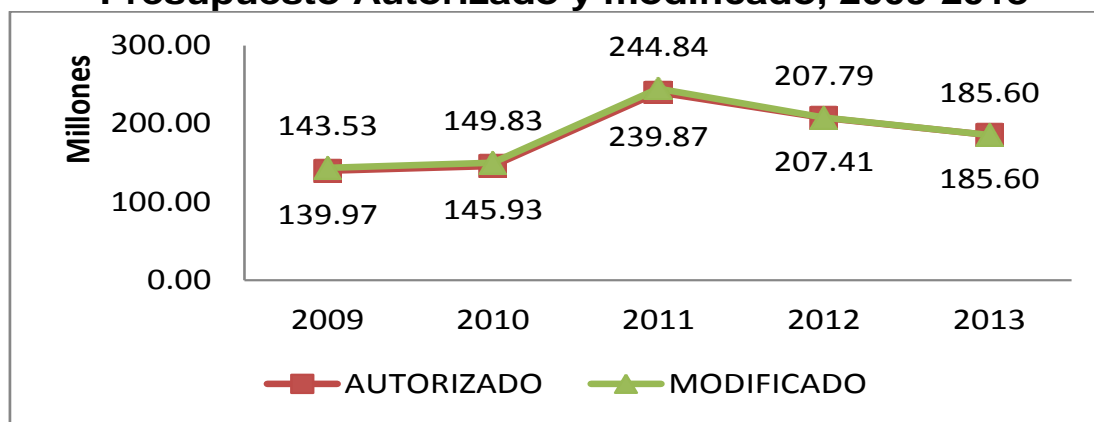
- El presupuesto autorizado muestra una tendencia ascendente a razón de 6.5 por ciento anual, en promedio. El presupuesto modificado tiene pequeños aumentos en cada uno de los años, menos en 2013 que es igual al autorizado.

Presupuesto FAM IE

Gráfica 1

Estado de Querétaro

Ramo 33: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2013
Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior
Presupuesto Autorizado y modificado, 2009-2013

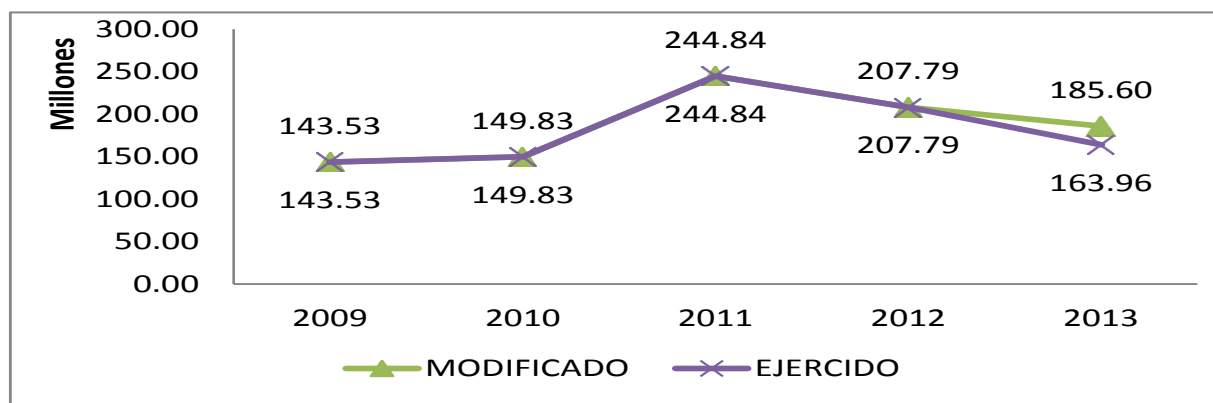


Fuente: Construcción propia con base en Cuadro 12

El presupuesto modificado tiene unos pequeños incrementos con respecto al autorizado, menos en 2013 que es igual.

Presupuesto FAM IE

Gráfica 2
Estado de Querétaro
Ramo 33: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2013
Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior
Presupuesto Modificado y Ejercido, 2009-2013



Fuente: Construcción propia con base en Cuadro 12

El presupuesto ejercido es el 100 por ciento en los años 2009 a 2012, en el 2013 tiene un ejercicio del 98.9 por ciento. En ese contexto se puede afirmar que hay un ejercicio eficiente de los recursos del FAM Infraestructura Educativa.

Presupuesto FAM IE

Cuadro 2
Estado de Querétaro
Ramo 33: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2013
Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior
Presupuesto Ejercido por Capítulo del Gasto, 2009-2013

Año	Total	Inversión Pública	
		Absoluto	%
2009	143,527,522.00	143,527,522.00	100%
2010	149,833,762.00	149,833,762.00	100%
2011	244,841,855.00	244,841,855.00	100%
2012	207,789,569.82	207,789,569.82	100%
2013	163,955,118.85	163,955,118.85	100%

Fuente: SPyF, Dirección de Obra Pública y Gasto Social

El presupuesto ejercido por capítulo del gasto muestra que los recursos se aplican exclusivamente al capítulo de Inversión pública, lo que es congruente con el objetivo del FAM IE

Aspectos susceptibles de mejora (ASM) FAM IE Hallazgos

1. El componente del FAM-IE, presentó las evidencias del módulo de seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del Sistema de Evaluación de Resultados para los fondos federales, estrategia promovida por la UER con el fin de incrementar el beneficio de las evaluaciones externas, que se integra por: Reporte de Valoración de Recomendaciones, Programa de Trabajo de los Aspectos Susceptibles de Mejora y Reporte de Avance de implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Conclusiones

1. Con las evidencias entregadas y revisadas se concluye que hay una cabal comprensión de la importancia que el seguimiento de los ASM derivado de las observaciones de evaluaciones externas, tienen en el proceso de mejora del desempeño en la aplicación de los recursos del FAM IE. Se quedaron varias recomendaciones 2011 y 2012 sin procesar como ASM, porque son procesos que ya existen o que ya se realizan, que se puedan resolver mostrando evidencias, etc., se considera necesario concluir las.